

RESOLUCION CDNAT-2023-472  
SALTA, 12 de septiembre de 2023  
EXPEDIENTE N° 1.533/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS" (1° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.81/84, la comisión asesora sobre la base de los antecedentes, y prueba de oposición de los cuatro postulantes evaluados, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Sonia Clementina Salazar y 2) Méd. Vet. Rodrigo Saravia Arias.

Que obran las notificaciones formales realizadas a todos los postulantes que participaron de este llamado (fs. 86 y fs. 87) y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 88, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y en virtud de lo dictaminado por la comisión asesora, que no obran vicios de forma, ni de procedimientos, que no existen impugnaciones y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta de la comisión asesora (fs.81/84); 2) Designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Ing. Sonia Clementina Salazar - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Observación y Análisis de los Sistemas Productivos Ganaderos" (1°Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12 de fecha 05 de septiembre de 2023 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos" (Res. CS 402/19) – serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 20230-156-APN-SECPU#ME y lo aprobado por Res. CS 141/21. Cargo liberado por la Ing. Gisela Córdoba (Expte. 10031/21)

Que el presente llamado se ha realizado en el marco de la Res. CDNAT-2023-118 y CDNAT-2023-300.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta elaborada por la comisión asesora de fs. 81/84 y designese a la **ING. SONIA CLEMENTINA SALAZAR – DNI N° 36.557.086** - en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS" (1° Año) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2023, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la Ing. Salazar que deberá cumplir además de las

/

funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades actuales de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 141/21. Cargo liberado por Ing. Gisela Córdoba (Expte. 10031/21)

ARTÍCULO 4º.- Establézcase el plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Página web de cabecera: <http://www2.unsa.edu.ar/dgp/>

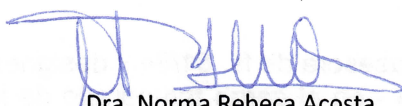
ARTÍCULO 5º.- Infórmese a la Ing. Salazar que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para apertura y/o actualización de su legajo personal y oficial, según procedimientos vigentes en esta Universidad.

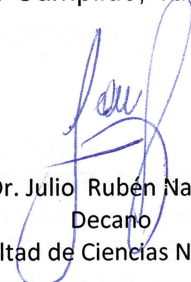
ARTÍCULO 6º.- Recuérdense que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS- Régimen de Incompatibilidad y la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 7º.- Déjese debidamente aclarado que los docentes designados para las Sedes Regionales prestarán servicios donde se dicta/n la/s carrera/s y, **actuarán bajo la supervisión y control del profesor de la cátedra y/o de la Dirección de la Sede Regional respectiva.**

ARTÍCULO 8º.- Hágase saber a Ing. Salazar, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones de la docente nombrada.

tcorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales